

## ACTA N° 72

### Grupo de trabajo sobre bentónicos y demersales

20 de marzo de 2024

 París ([Hotel Holiday INN Express Paris – Canal de la Villette](#))

---

#### 1. Introducción - Naturaleza de la reunión

El grupo de trabajo sobre pesca de bentónicos y demersales del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) se reunió en formato híbrido desde el Hotel Holiday INN Express Paris, en París, con interpretación simultánea en portugués, español, francés e inglés a las nueve horas y quince minutos (hora local) del veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

#### 2. Sesión de bienvenida del Presidente del Grupo de Trabajo

Don Juan José Rodríguez (*Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas* y presidente de este grupo de trabajo) saludó a todos los presentes y dio comienzo a la reunión.

#### 3. Información administrativa y aprobación del orden del día

La Secretaria General indicó que el acta de la última reunión del siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) había sido aprobada por unanimidad y por escrito el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), que en esta reunión había interpretación en portugués, español y francés y que se estaba grabando la reunión a efectos de redacción del acta.

#### 4. Importancia de la participación efectiva del sector pesquero en todas las fases de la implantación de la energía eólica *offshore* Doña Maria Fernanda M. Escudero

Doña Maria Fernanda Escudero (*Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero*) comenzó su ponencia destacando dos factores externos que podrían impactar en el sector pesquero: la competencia por los espacios y recursos pesqueros, así como los reglamentos y las estrategias (a nivel europeo, nacional o local). Explicó que estos temas afectaban no sólo al

sector pesquero, sino también a otros sectores, como el de protección de la biodiversidad. Señaló que se había creado un Plan de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) con el objetivo de definir legalmente el espacio destinado a cada actividad, con el fin de minimizar el impacto ambiental en el medio marítimo y reducir los conflictos entre las partes interesadas, incluido el sector pesquero. En el caso de Gran Canaria, destacó que ya se había completado la fase de discusión sobre parques eólicos marinos, y ahora se pasaba a la fase de implementación. La energía eólica comenzó a estar de actualidad en Europa en 2008, en 2014 se estableció una directiva para la ordenación del espacio marino y en 2021 surgieron conclusiones relacionadas con la Economía Azul. La Economía Azul hacía referencia a las actividades económicas sostenibles dependientes del mar. En 2020, con la aparición del Pacto Verde Europeo, la Unión Europea (UE) creó estrategias para aprovechar las energías marinas renovables, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática hasta 2050. En 2023 se fijaron objetivos no vinculantes para esta energía. Adaptándose a esas normas, España utilizó la Ley de Protección del Medio Marino de 2010 y la Ley de Ordenación del Espacio Marino de 2017, además de crear una hoja de ruta para el desarrollo de la energía marítima en 2020. En 2023 aprobó el POEM, con cinco demarcaciones, entre ellas Canarias. La elaboración de los POEM comenzó con la recogida, la compilación y el análisis de información específica de diferentes sectores y territorios. El objetivo de la investigación abarcaba el medio marino, los espacios protegidos, el saneamiento, la calidad del agua, la defensa nacional, el control y la vigilancia marítimos, así como ámbitos como la investigación, la protección del patrimonio cultural subacuático, la acuicultura, la pesca, las energías renovables, el sector eléctrico, las comunicaciones, el turismo y las actividades recreativas. Respecto a la pesca artesanal en Gran Canaria, mencionó que la flota, compuesta por embarcaciones más pequeñas, generalmente de menos de 14 metros, no utilizaba sistemas de localización de embarcaciones (VMS), ya que no estaban legalmente obligados a hacerlo, lo que provocaba una falta de datos sobre su distribución espacial. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realizó estudios para intentar compensar esta falta de datos relacionados con el sector pesquero. El proyecto no contó con mucha participación de los pescadores, por lo que los resultados no llegaron a materializarse plenamente. El estudio incorporó datos de iniciativas como MarSP (Ordenación del Espacio Marítimo de Macaronesia) y la Planificación Sostenible de Áreas Marinas en Macaronesia. Destacó la importancia de la participación del sector pesquero artesanal en todas las fases de los proyectos, pero señaló que el sector no participaba activamente en la elaboración de los POEM, a pesar de que estarían sujetos a una actualización continua de la información. El POEM, que afectaba a la isla de Gran Canaria, definiría un plan

con Zonas de Uso Prioritario (ZUP) para actividades de interés general, zonas de especial conservación y navegación, además de establecer Zonas de Alto Potencial (ZAP) para los sectores marítimos actuales y futuros. Entre los sectores actuales se encontraban la acuicultura, la investigación, la biodiversidad y la energía eólica marina, señalando los científicos el suroeste de la isla como el mejor lugar para instalar turbinas eólicas, debido a los fuertes y constantes vientos. En ese momento, se estaba trabajando en el borrador de un Real Decreto que regularía la producción de electricidad en instalaciones marítimas, que aún se encontraba en fase de discusión. El objetivo del decreto era establecer las normas de concesión de autorizaciones para estas instalaciones. También señaló varios desafíos, destacando que el decreto podría exigir una serie de requisitos obligatorios e incluir una fase de diálogo público-privado para discutir la compatibilidad de usos, involucrando a los sectores afectados por los parques eólicos marinos. Sugirió que se mejorara el diálogo con el sector pesquero y que lo ideal sería hacer obligatorios los acuerdos con los pescadores afectados, incluyendo la definición precisa de las ubicaciones, la realización de estudios detallados (ambientales, pesqueros y sociales) y el seguimiento de estos estudios por parte de las empresas implicadas. Para hacer viable el proyecto POEM, se deberían establecer medidas correctoras y compensatorias proporcionales al impacto generado. Sugirió que se favoreciera a las empresas con planes de actuación que beneficiaran al sector de la pesca artesanal, así como a las empresas con planes que incluyeran mejoras en infraestructuras portuarias, comercialización, descarbonización, entre otras. Subrayó la importancia de las mejoras sociales, como la concesión de becas y la oferta de formación especializada por parte de las empresas del sector energético, con la garantía de prácticas. Destacó el valor de la pesca artesanal sostenible, la recuperación de los caladeros y la adaptación de las embarcaciones. Concluyó que era esencial utilizar datos pesqueros viables a la hora de elaborar los planes, y que el sector pesquero debía recibir información completa para garantizar una participación efectiva. Era necesario que el sector pesquero estuviera implicado en todas las fases del proceso de implementación, ya que la falta de participación podría conducir a errores irreparables. Era necesario crear procesos y herramientas que garantizaran la coexistencia armoniosa del sector pesquero con otros sectores, destacando la importancia, en particular, de la pesca artesanal para proporcionar alimentos de alto valor nutritivo y contribuir a la economía local.

## **5. Preguntas y respuestas:**

Don Juan Carlos Martín [*Organización de Productores Pesqueros ANACEF (OP ANACEF)*] señaló que los retos de la implementación de los POEM para el sector pesquero no sólo se

existían en Canarias, sino también en otras regiones de España y Portugal continental, ya que se priorizaban otras actividades en detrimento del sector pesquero. Puso como ejemplo la isla de Gran Canaria, donde existían zonas de protección de la biodiversidad, zonas de uso militar, corredores marítimos y acuicultura, pero que no se prestaba la misma atención a la pesca. Los lugares donde se iban a instalar los parques eólicos marinos coincidían precisamente con zonas de pesca, y esto no sólo afectaría a un arte concreto, sino a todos los artes de pesca, en grandes dimensiones. El sector pesquero tenía que ser una actividad prioritaria, al igual que la acuicultura, pues de lo contrario este sector corría peligro de desaparición. Desde la perspectiva de Gran Canaria, este tema era preocupante, sobre todo por la falta de información de la que disponían las entidades pesqueras, tal como mencionó doña María Fernanda Escudeiro. Los pescadores no sabían dónde podían pescar, puesto que ya existían reservas marinas y zonas de conservación, y ahora se enfrentaban también a la expansión de la energía eólica marina, sin saber qué impacto tendría en las actividades pesqueras. Expresó su preocupación por la posibilidad de que las zonas de pesca tradicionales se redujeran considerablemente y que las cofradías se convirtieran en empresas de servicios, apoyando la acuicultura y desviando la atención de la pesca.

Don José Otero Basílio [*Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)*] explicó que la cuestión era compleja para el sector pesquero, y que se había reunido con el Vicepresidente tercero del Gobierno, quien había mencionado que la pesca no podía considerarse de forma aislada. Existía un proyecto de energía eólica en Asturias, con un cable de evacuación de cincuenta millas, y también la experiencia de los pescadores de Viana do Castelo, donde existía un plan experimental similar. Destacó la falta de conocimientos, como la ausencia de un mapa de distribución de las especies en España, que dificultaba la identificación de las zonas donde se encontraban, y pidió que se realizara un estudio para rellenar esa laguna, si era factible. Mencionó asimismo la falta de investigación científica sobre el impacto del ruido de la energía eólica marina en las cadenas alimentarias de los fondos marinos. Aunque apoyó el uso de la energía eólica marina, explicó que no debía poner en peligro los puestos de trabajo, y si la transición energética debía ser justa, tal como se había propuesto, no debía perjudicar a la industria pesquera. El sector pesquero seguiría luchando por preservar su actividad, independientemente de quién utilizara los recursos marítimos.

Don Jorge Gonçalves [*Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores (APEDA)*] declaró que no estaba prevista la instalación de parques eólicos marinos en las

Azores. Actualmente había una empresa que estaba realizando estudios sobre acuicultura en varias islas, en el marco de un experimento piloto que podría indicar la viabilidad de ampliar la acuicultura marina. La profundidad y el fondo rocoso de las Azores podrían suponer un reto para la implantación de parques eólicos, debido al riesgo de rotura de los cables eléctricos. La ordenación del espacio marítimo de las Azores se encontraba en fase de consulta pública, en la que se definirían los espacios reservados a los parques eólicos marinos y otras zonas de interés: expresó su preocupación sobre si estos espacios se definirán en favor del interés general o particular. Sugirió que, en una futura reunión, se debatiera en el CCRUP el tema de las áreas marinas protegidas (AMP), para que pudieran formularse recomendaciones aplicables a todas las Regiones Ultraperiféricas (RUP). Aunque los parques eólicos marinos aún no estuvieran previstos en las Azores, los experimentos piloto de acuicultura podrían tener graves repercusiones en el sector pesquero.

Don David Pavón [*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias (FRCPC)*] expresó la gran preocupación del sector pesquero por la cuestión de los parques eólicos marinos. Aclaró que el sector pesquero no estaba en contra de los parques eólicos, la descarbonización o la lucha contra el cambio climático. Por el contrario, estaban a favor de las energías renovables, siempre que no eliminaran el sector pesquero ni perjudicaran la biodiversidad, que eran las dos condiciones esenciales. Afirmó que, dos años después de la publicación del POEM, aún no se habían realizado los estudios de impacto socioeconómico sobre el sector pesquero y el medio ambiente. Criticó que, aunque el POEM ya hubiera identificado varias actividades, no se hubiera dado prioridad al sector pesquero, que él consideraba la actividad principal. Los parques eólicos marinos eran considerados un interés económico a gran escala que podría asfixiar al sector pesquero, y esta preocupación era la que había dado lugar a dos procesos judiciales. Añadió que no querían perder ningún puesto de trabajo y que creía que era posible encontrar soluciones para que todos los sectores coexistieran. En caso de que no fuera factible, sugirió que la energía eólica se trasladara a tierra. Subrayó que el sector pesquero era fundamental para proporcionar proteínas insustituibles de alta calidad.

Don Jorge Gonçalves mencionó que, en las Azores, el sector pesquero ya había dejado claro en varias ocasiones que no estaba en contra de los parques eólicos marinos, ya que reconocía la importancia de estas fuentes de energía, pero que el proceso debía llevarse a cabo con seriedad y mediante una planificación rigurosa, lo que no se había reflejado adecuadamente en los medios de comunicación. Defendió la creación de una oficina de comunicación, tanto en las Azores

como en Canarias, para que la información sobre el tema fuera clara y transparente para todos.

Doña Ursula Krampe (DG MARE) señaló que, aunque el tema no entrara directamente en sus competencias en la DG MARE, reconocía que el debate era amplio, que la instalación de parques eólicos marinos era una realidad inevitable, y que era necesario avanzar en estas iniciativas, pero era fundamental hacerlo de la manera correcta. Se comprometió a transmitir el descontento general a sus colegas y a comprobar la situación del sector pesquero. Añadió que futuros estudios sobre el impacto de los parques eólicos en la pesca podrían aclarar si existían repercusiones, ya que hasta la fecha no tenía constancia de ninguna confirmación al respecto.

Don José Otero Basílio mencionó que un promotor había propuesto construir pasarelas para conectar los parques eólicos. La idea surgió porque había una distancia de tres kilómetros entre las turbinas de una misma hilera y de cuatro a cinco kilómetros entre las distintas hileras. Sin embargo, la marina mercante había rechazado la propuesta. La razón aducida era que las pasarelas no garantizarían el funcionamiento seguro de los medios aéreos de salvamento, debido a las condiciones del viento y al recorrido de las embarcaciones en caso de accidente. Además, otro promotor había sugerido instalar un muelle de emergencia en uno de los molinos, pero esta idea se había considerado inviable por la dificultad de amarre, ya que las turbinas estaban situadas a doce millas de la costa y se movían de forma oscilante varios metros.

Don David Pavón indicó que ya había recibido información según la cual la instalación de parques eólicos marinos podría atraer o concentrar a los peces, lo que permitiría pescar en esos lugares. Sin embargo, esto no sería factible por motivos de seguridad.

Don Juan Carlos Martín mencionó que los impactos de los cables submarinos podían mitigarse enterrándolos, pero este proceso era caro y su eficacia limitada, ya que el movimiento natural del mar podía desenterrarlos con el tiempo. El riesgo aumentaba considerablemente cuando se trataba de cables de alta tensión, aún más peligrosos que los de comunicación. Explicó que las zonas con cables estaban cerradas a la pesca debido al contacto con el fondo marino y que la instalación de estos cables podía dar lugar a zonas vedadas a la pesca, afectando a las rutas de navegación y aumentando la distancia recorrida, lo que a su vez incrementaba el consumo de combustible y era contrario a la política de descarbonización de la UE.

Doña Margot Angibaud [*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins* (CNPMEM)] mencionó que, por parte francesa, la experiencia en relación con los parques eólicos marinos era similar a la descrita por don David Pavón: aunque no estuvieran en contra de

los parques eólicos marinos, consideraban que su implantación debía realizarse de forma inteligente. En Francia, estaban trabajando para aclarar la interacción entre la pesca y los parques eólicos, realizando encuestas entre los pescadores para identificar las zonas críticas para sus actividades. Era esencial informar a los gestores sobre la importancia de estas zonas, utilizando indicadores específicos clave para la toma de decisiones.

Don Jorge Gonçalves comentó que, en relación con lo dicho por doña Margot Angibaud, tenía la sensación de que el proceso de implantación de los parques eólicos repetía lo ocurrido con el proceso de las zonas marinas protegidas. Señaló que el método utilizado para los estudios en las Azores era similar al mencionado por doña Margot Angibaud en Francia: se consultaba a los pescadores sobre las zonas de pesca importantes para evitar impactos, pero la decisión política ya estaba tomada y estas zonas acababan siendo cedidas. A pesar de la escasa alfabetización del sector pesquero, había que respetarlo porque era fundamental para la economía de las islas, de la región, del país y de la Unión Europea. Los pescadores, además de preocuparse por el medio ambiente, eran los más interesados en protegerlo, ya que dependían directamente de él para su trabajo. Subrayó que era fundamental que las normas fueran claras y transparentes y que no se dificultara la vida del sector pesquero tradicional, que corría el riesgo de desaparecer si no se hacían esfuerzos por implicar y atraer a los jóvenes a la profesión.

#### **6. Actualización de los trabajos sobre el estudio de los ecosistemas marinos vulnerables (EMV) y de las zonas de pesca de altura en las Regiones Ultraperiféricas – ICES- Rui Catarino;**

Don Rui Catarino (*International Council for the Exploration of the Sea*) indicó que el CIEM respondía a la solicitud especial de la DG MARE desde la reunión del CCRUP celebrada en septiembre en la Isla de Reunión. Habían enviado una solicitud oficial a los Estados miembros para que facilitaran los datos necesarios, a la que sólo habían respondido hasta ahora España y Francia, y estaban intentando averiguar la razón por la que Portugal no había enviado aún los datos. En el caso de las Azores, la situación era más fácil, ya que el CIEM ya disponía de una base de datos sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMV) y de abundante información. No obstante, la situación era diferente en Madeira. Señaló que ya se había celebrado una primera reunión central, en la que se habían definido los métodos para los seminarios y el análisis de los datos. Las encuestas para pescadores y otras partes interesadas estaban disponibles en portugués, español y francés en el sitio web del CIEM.



El seminario sobre los EMV y la actividad pesquera en aguas de la UE en las RUP iba a celebrarse entre el 15 y el 19 de abril en la sede del CIEM en Copenhague (Dinamarca). El objetivo era consolidar los datos disponibles, utilizando encuestas para cada región. Un tercer enfoque consistiría en realizar un estudio bibliográfico sobre todas las publicaciones existentes para cada región, con el fin de identificar la información pertinente que pudiera utilizarse en el proceso. Mencionó que había un enlace disponible en la página del CIEM, dedicado específicamente al seminario (<https://www.ices.dk/community/groups/Pages/WKOUTVME.aspx>), y los cuestionarios para cada región estarían disponibles en línea. El objetivo de la ponencia era promocionar el sitio web y animar a cumplimentar los cuestionarios, accesibles a pescadores, científicos y organizaciones no gubernamentales. Los cuestionarios eran sencillos, podían cumplimentarse con un teléfono móvil e incluían instrucciones claras y campos abiertos para facilitar información sobre los territorios. Los cuestionarios eran anónimos, pero ofrecían enlaces para participar en los seminarios y ponerse en contacto con el CIEM para otras interacciones. Estaban configurados para adecuarse a cada región, con preguntas específicas para cada caso. Durante el seminario se analizarían los datos para identificar las metodologías adecuadas para cada región, teniendo en cuenta la gran disparidad existente entre ellas. Se consultaría a los poseedores de datos útiles antes del próximo seminario para que facilitaran más información. Señaló que ya se habían registrado numerosas inscripciones, entre ellas las de participantes de Reunión, Martinica, Canarias y Azores. Sin embargo, había problemas técnicos y burocráticos con los datos de los pescadores, lo que limitaba el período en que los cuestionarios estarían activos. Por lo tanto, era crucial dar publicidad a los cuestionarios y cumplimentarlos rápidamente. La posibilidad de que existiera un segundo cuestionario dependería del interés de la UE en dar curso a la petición, subrayando la importancia de la información de los pescadores, difícil de obtener por otros medios.

### **7. Preguntas y respuestas:**

Don José Otero Basílio indicó que había accedido a la página web y que el cuestionario le había parecido bastante fácil de utilizar, pero señaló algunos puntos preocupantes. El sitio web indicaba que el cuestionario se había creado a petición de la Comisión Europea (CE) para investigar zonas con posibles ecosistemas marinos vulnerables. Cuestionó el anonimato de las encuestas y preguntó cómo garantizar que asociaciones, civiles o científicos no respondieran a encuestas que no les concernieran.



Don Rui Catarino explicó que no había ninguna garantía sobre la identidad de la persona que cumplimentaba los cuestionarios, pero que confiaban en la honestidad de los participantes. Indicó que había métodos para comprobar si las respuestas eran aleatorias, mediante comparación. Reconoció que, al publicar los datos, podían surgir problemas y anularse algunos cuestionarios, pero era la forma de garantizar la privacidad y la seguridad de los pescadores. En el futuro, podría estudiarse la posibilidad de permitir que los pescadores identificaran sus embarcaciones y facilitaran información sobre el lugar donde pescaban o encontraban un EMV, si estaban dispuestos a hacerlo.

Doña Margot Angibaud señaló que ya se habían hecho comentarios sobre la normativa de la pesca de altura y los métodos utilizados, especialmente en relación con los EMV. Preguntó si era posible incorporar estos comentarios a los trabajos anteriores o si sólo se centrarían en las RUP para identificar y delimitar los EMV. También planteó la cuestión de la forma de determinar la ubicación de los EMV en las RUP francesas, teniendo en cuenta que la normativa sobre pesca de altura se basaba en líneas de pesca y especies específicas, que no se aplicaban a las RUP francesas. Por último, mencionó que había limitaciones de datos que se ignoraban en la normativa actual y expresó su interés por saber si sería posible abordar estas cuestiones en el grupo de trabajo.

Don Rui Catarino comentó que el CIEM ya había emitido un dictamen el año anterior sobre los EMV en aguas de la UE, que era controvertido en varios aspectos. Las RUP representaban un caso diferente debido a la limitación de los datos disponibles, lo que requería un enfoque distinto. Destacó la necesidad de colaboración entre pescadores y científicos, ya que había muchas campañas de investigación y datos en estas zonas, y quizás había habido menos diálogo entre pescadores y científicos. Dijo que actualmente mantenía contactos con los pescadores sobre las zonas más importantes para ellos, con el fin de incorporar esta información a futuros métodos. La normativa mencionaba especies que no existían en las RUP francesas, y una solución era buscar especies equivalentes que se dieran en hábitats y profundidades similares. Aunque estas especies no fueran exactamente iguales, podían servir de indicadores. El CIEM tenía la intención de estudiar todos los comentarios recibidos para decidir qué métodos adoptar y cómo aplicarlos.

Don Jorge Gonçalves preguntó por la postura del CIEM sobre la posibilidad de que la industria pesquera creara su propia base de datos y si ésta sería considerada válida por el CIEM. Preguntó si toda la información recopilada por el sector pesquero sería válida o si se necesitaba

la aprobación inicial de los Estados miembros. Expresó asimismo su interés por conocer la definición de profundidad de la UE, ya que las Azores faenaban en montes submarinos en su ZEE. Preguntó si estaba previsto prohibir la pesca en estos montes submarinos y qué proponía el CIEM para estas zonas vulnerables, señalando que eran esenciales para la explotación pesquera de la región. También mencionó la presencia de corales en estas zonas y señaló que, en las Azores, las actividades pesqueras se limitaban al uso de líneas y anzuelos, evitando las redes de enmalle y los sistemas de arrastre, que eran más perjudiciales. Preguntó si el sector pesquero se vería de nuevo perjudicado por las medidas relativas a las zonas con EMV.

Don Rui Catarino afirmó que la base de datos facilitada por el sector pesquero era válida para el CIEM. El objetivo de la encuesta era pedir al sector información sobre las zonas importantes para la pesca y los lugares donde se encontraban EMV. La validez de los datos se comprobaba comparándolos con la investigación científica, y cuando ambos convergían, los datos adquirían mayor credibilidad. Esta colaboración entre el sector y el CIEM era esencial para garantizar la exactitud y sinceridad de la información facilitada. En cuanto a la profundidad, la legislación vigente abarcaba entre 400 y 800 metros. Sin embargo, el CIEM había ampliado este rango hasta los 2.000 metros, debido a la pesca del sable negro (*Aphanopus carbo*) en mayores profundidades. En el futuro, se prohibiría totalmente la pesca por debajo de los 800 metros, pero sería necesario negociar para permitir que la continuidad de la pesca tradicional de esta especie.

Don Ruben Farias [*Federação das Pescas dos Açores (FPA)*] preguntó si los datos de los que disponía sobre las Azores habían sido facilitados por *Blue Azores* y, en caso negativo, qué importancia tendrían estos datos para la recogida de información por parte del CIEM.

Don Rui Catarino mencionó que en las Azores se habían solicitado datos anuales y que la región había respondido a dichas solicitudes, lo que había dado lugar a la inclusión de datos anteriores en las bases de datos del CIEM. Sin embargo, en lo referente a Madeira, explicó que no había información disponible porque la región no formaba parte de la zona del CIEM, ya que estaba cubierta por el Comité de Pesca del Atlántico Centro-Oriental (CPACO). El CIEM dependía de la información proporcionada por Madeira y estaba en contacto con las autoridades portuguesas para intentar obtener estos datos.

Don Chariff Abdalah [*Chambre de l'Agriculture, de la Pêche et de l'Aquaculture de Mayotte (CAPAM)*] indicó que en el caso de Mayotte había un parque marino donde sólo se permitía la pesca con anzuelo, mientras que la pesca submarina estaba prohibida. Explicó que al

proteger el espacio, los peces podían entrar de forma natural, crecer y luego salir de la reserva. Subrayó asimismo que la gestión de la reserva era rigurosa y que todas las actividades que se realizaban en ella estaban perfectamente monitorizadas.

Don Jorge Gonçalves preguntó si el CIEM consideraría la posibilidad de sugerir una prohibición de la pesca con palangre de fondo, y a partir de qué profundidad en el mar de las Azores.

Don Rui Catarino respondió que si el CIEM presentara una propuesta, utilizaría métodos que variarían según la región. En lugar de prohibir la pesca con palangre de fondo, el CIEM identificaría zonas importantes que deberían cerrarse a esta actividad. Se propondrían varias soluciones, pero la decisión final sería política, con respaldo científico. El abordaje inicial era una profundidad de cuatrocientos metros, que ya incluiría algunas zonas de pesca.

#### **8. Oportunidades de pesca 2025/26 (DG MARE) – Ursula Krampe;**

Doña Ursula Krampe recordó que ya había planteado este tema en Bruselas, señalando que los Totales Admisibles de Capturas (TAC) designados eran gestionados por los propios países y no por la UE, como era el caso del besugo (*Pagellus Bogaraveo*) y el jurel (*Trachurus trachurus*) en las Azores, y del pez cinto (*Aphanopus carbo*) en Madeira. El besugo tenía un TAC de 610 toneladas para 2024, establecido por el Consejo Europeo tras el dictamen del CIEM, que sugería 339 toneladas. Aunque en las Azores estaban satisfechos con el volumen permitido, no había garantías de que se mantuviera para el año siguiente. En el caso del jurel, el TAC había sido establecido anualmente por Portugal, con un dictamen del CIEM para 2024 de 702 toneladas, aunque el reglamento 2.480 toneladas, lo que reflejaba una disparidad en los análisis y la falta de los datos científicos necesarios. En Madeira, el TAC de jurel para 2023 era de 896 toneladas, y el de pez espada de 2.180 toneladas para 2023/2024, tras un reglamento que incluía las especies de aguas profundas desde 2021. Para 2025/2026, se fijaría un nuevo TAC basado en la información procedente de Madeira. Canarias tenía un TAC de 963 toneladas de jurel y seguían esperando información sobre el TAC de este año. La calidad de los datos científicos era fundamental para tomar decisiones precisas, y el Fondo Europeo de Asuntos Marítimos, Pesca y Acuicultura (FEAMPA) podría ayudar a financiar los recursos humanos necesarios para estos análisis, evitando decisiones basadas en datos insuficientes.

#### **9. Preguntas y respuestas:**

Don David Pavón formuló una pregunta técnica sobre el reglamento europeo de 2022, que

establecía una cuota adicional de 100 toneladas de atún rojo (*Thunnus thynnus*) para Canarias, Madeira y Azores. Señaló que en el reglamento europeo más reciente de 2023, esta cuota específica para las islas no existía. Preguntó si el artículo 11.3 del Reglamento 2053/2001, que permitía la delegación de cuotas a Portugal y España para estas zonas, podría seguir aplicándose para utilizar la cuota disponible.

Doña Ursula Krampe respondió que la cuestión del atún no era de su competencia y que la asignación de la cuota era responsabilidad del Estado miembro.

Don Juan Carlos Fragueiro señaló que en España existía un sistema de distribución de cuotas específico para las distintas modalidades de pesca. Algunas embarcaciones, autorizadas a pescar especies de aguas profundas, también podían capturar especies sujetas a la obligación de desembarque. Cuando el sector buscaba una solución adecuada que reflejara la realidad de la pesca, era importante que la CE conociera estas articulaciones y esfuerzos.

Doña Ursula Krampe sugirió que esta cuestión se abordara más adelante, ya que tenía dudas sobre las zonas específicas. Subrayó que en determinadas zonas había pesca no sujeta a cuotas, lo que presentaba una situación diferente, con TAC designados o TAC para aguas profundas según el reglamento de posibilidades de pesca.

#### **10. Recomendación sobre las posibilidades de pesca para 2025/26:**

Don Jorge Gonçalves indicó que se acercaban los plazos para responder a la consulta recientemente lanzada sobre las posibilidades de pesca para 2025/2026.

La Secretaria General indicó que, el CCRUP podría empezar a debatir sobre este tema para elaborar una recomendación. Sugirió que sería conveniente aprovechar la presencia de los representantes de la CE para debatir el tema, reflexionar sobre él y ofrecer aportaciones.

Doña Ursula Krampe señaló que había recibido una actualización sobre el impacto de los parques eólicos marinos, y mencionó la inclusión del programa *Horizon Europe* en la estrategia de la UE en materia de energías renovables. Dijo que en 2023 se habían puesto en marcha tres proyectos: *Wind in my Backyard*, *Just Wind For All*, y *Wendy*. A finales de 2023, la CE pidió al CIEM que realizara un estudio sobre la interacción entre la pesca y las energías renovables en altamar. La conferencia científica anual de 2023 incluyó una sesión temática, "Ciencia del ecosistema", centrada en el apoyo a la nueva era de las energías renovables marinas. Esta

petición se basaba en un estudio de la CE de 2021 que evaluaba los efectos de los parques eólicos marinos en la pesca y la acuicultura.

Don Juan Rodríguez indicó que la recomendación sobre las posibilidades de pesca para 2025/2026 se presentaría por escrito y levantó la sesión.

**Acciones pendientes:** La Secretaría elaborará un borrador de recomendación sobre las posibilidades de pesca para dos mil veinticinco y dos mil veintiséis.

Al no haber más intervenciones ni peticiones de palabra, don Juan Rodríguez levantó la sesión.

#### **Conclusiones/Recomendaciones**

Se abordaron todos los puntos del orden del día. ND.

**Miembros titulares:**

<i>Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores (APEDA)</i>	Jorge Gonçalves
<i>Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores (ACPA)</i>	Pedro Melo ( <i>online</i> )
<i>Chambre de l'Agriculture, de la Pêche et de l'Aquaculture de Mayotte (CAPAM)</i>	Charif Abdallah
<i>Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins (CNPMEM)</i>	Margot Angibaud
CoopescaMadeira	Lisandra Sousa
<i>Federação das Pescas dos Açores</i>	Ruben Farias ( <i>online</i> )
<i>Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)</i>	José Basilio Otero Rodríguez
<i>Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de las Palmas (FPCPP)</i>	Juan José Rodríguez Verdú
<i>Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife (FPCPSCT)</i>	Ricardo Rodríguez Peñate
<i>Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias (FRCPC)</i>	David Pavón González
<i>Lotaçor – Serviço de Lotas dos Açores, S.A.</i>	Luís Fernandes ( <i>online</i> )
<i>Organización de Productores Pesqueros ANACEF (OP ANACEF)</i>	Juan Carlos Martín Fragueiro
Sciaena	Nicolas Blanc

**Observadores:**

<i>Chambre de l'Agriculture, de la Pêche et de l'Aquaculture de Mayotte (CAPAM)</i>	Anli Kala ( <i>Online</i> )
<i>Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins de la Réunion (CRPMEM Réunion)</i>	Soumeya Djaffar
DG MARE	Ursula Krampe
DG MARE	Amanda Pérez
<i>International Council for the Exploration of the Sea (ICES)</i>	Rui Catarino ( <i>online</i> )
<i>Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero</i>	Maria FernandaEscudero ( <i>online</i> )